



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

*Proceso No. 2023-00154-00
Auto No. 1047*

Se CORRE traslado a las partes de la respuesta enviada por la DIAN (actuación 014 Expediente digital) por el término de ejecutoria de esta determinación, como también se aprovecha la oportunidad para requerir a los aquí interesados procedan a realizar los respectivos trámites en la forma indicada por la referida entidad a efectos de lograr continuar con el trámite del presente asunto.

Por secretaría compártase nuevamente el link o enlace del proceso a los interesados en las resultas de esta actuación y sus abogados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

**Firmado Por:
William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164d2bd5caee717c00cfafab9cd000f1423e6f0199e30e48cc9bd818cbb083de**

Documento generado en 25/09/2023 02:12:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

De: Juan Camilo Nieto Botero <jnietob@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 12:12 p. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Buenaventura
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: reparto respuestas sucesiones ago 28 a sep 2 de 2023.

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes se remite oficio de sucesión correspondiente al Reparto ago 28 a sep 2 de 2023.

Atentamente,

Juan Camilo Nieto Botero

G.I.T. Representacion Externa

jnietob@dian.gov.co

Conmutador 6024897377 – 3103158178 ext 955303

Calle 11 #3-72 Piso 6 Edificio Belalcazar

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

105272564 1109 2783

Santiago de Cali, septiembre 20 de 2023

Doctor (a)

Teofila Valdez Sanchez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura, Valle del Cauca

Asunto: Proceso de Sucesión Acta N° **2023-00154 -00** de fecha: agosto 28 de 2023
CAUSANTE : **ROSA MARGARITA SOLORZANO DE RAMIREZ**
NIT: **29206110**

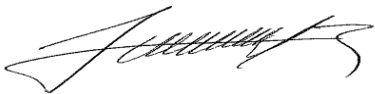
En atención a su oficio radicado en el control de correspondencia de esta División en Agosto 30 de 2023 bajo el N° X Correo Electrónico , permítame comunicarle que el causante mencionado se encuentra pendiente por los siguientes asuntos u obligaciones:

- Para determinar las obligaciones pendientes formales y sustanciales a nombre del causante es necesario conocer el inventario, avaluo articulo 844 E.T; en caso contrario la administracion de impuestos y adunas nacionales quedara a la espera de dichos documentos cuando se surta tal procedimiento.

Para dar respuesta al presente se le conceden 20 días. Al responder por favor citar la siguiente referencia: **Reparto de agos 28 a sept 1 de 2023**

Si es responsable de Renta, Ventas y/o Retención en la Fuente, debe seguir presentando las declaraciones, hasta la fecha de ejecutoría de la sentencia que apruebe la partición o adjudicación; o hasta la fecha en que se extienda la escritura pública, si se optó por este procedimiento. ((Literal a) del Art. 595 del E. T.).

Cordialmente,



JUAN CAMILO NIETO BOTERO

Grupo Interno de Trabajo de Representación Externa de Cobranzas

División Recaudo y Cobranzas